

TRIBUNAL ELECTORAL

Provincia del Chaco

licitacion publica N° 49/24

EXPEDIENTE N° 03/24

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES, DISCOS, MEMORIAS, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y LICENCIAS

DESTINO: TRIBUNAL ELECTORAL

FECHA DE APERTURA: 20 DE AGOSTO DE 2024

HORA: 09:00 HS.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:

Dirección General de Administración del Poder Judicial, sito Brown N° 255 – 1º Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración del Poder Judicial, Departamento de Compras y Suministros.
Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia- CHACO
- 2) **INTERNET:** <http://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>
E-mail : dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.
- 5) **MONTO ESTIMATIVO:** \$ 10.200.000,00 (Pesos diez millones doscientos mil).

PROVINCIA DEL CHACO 17- TRIBUNAL ELECTORAL DIRECCION DE ADMINISTRACION	LICITACION PUBLICA N° 49/24
--	-----------------------------

CONDICIONES PARTICULARES

1.- DE LAS CLÁUSULAS:

1.1.- DE LAS CALIDADES:

1.1.1.- Lo cotizado deberá ser de primera calidad y **ajustarse en un todo a lo solicitado.**

1.2.- DE LAS CONDICIONES DE PAGOS Y TERMINOS:

1.2.1.- MONTO DE LA OFERTA: deberá estar expresada en moneda de curso legal de la República Argentina, consignando para cada renglón el precio unitario, fijo y cierto en números.

1.2.2.- FORMA DE PAGO: dentro de los 15 días corridos de recibida la totalidad de la mercadería adjudicada.

1.2.3.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días desde la fecha de apertura de sobres.

1.2.4.- PLAZO DE ENTREGA:
 (a completar por el oferente)

1.3.- REQUISITOS CON LA PRESENTACION DE LA OFERTA:

Al momento de la Apertura se deberá presentar lo siguiente:

1.3.1.- Pliegos, Cuadros Anexos y Oferta, en original y duplicado, los que serán adquiridos en el Departamento de Compras y Suministros de la Dirección General de Administración, sito en Brown 255 1er Piso de la ciudad de Resistencia y deberán estar firmados y sellados por el oferente en todas sus fojas.

1.3.2.- Documento de Garantía de oferta del 1 % (uno por ciento), debidamente integrado, con firma y aclaración del proveedor según Anexo I.

1.3.3.- Sellado de Ley: Los pliegos deberán ser sellados en la ATP de conformidad a lo dispuesto en el art. 21 capítulo 2º de la Ley Tarifaria de la Provincia del Chaco, equivalente al cuarto por mil calculado sobre el **valor total de la oferta.**

1.3.4.- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedor de la Provincia del Chaco (deberá estar inscripto en el rubro que cotiza).

1.3.5.- Declaración Jurada de Incompatibilidad para agentes públicos debidamente firmada según Anexo II, en la que se deberá consignar la totalidad de los datos requeridos.

1.3.6.- Constancia actualizada del estado de situación tributaria, extendida por la Administración Tributaria Provincial.

1.3.7.- Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

1.3.8.- Empleadores: última Declaración Jurada de S.U.S.S. (Form. 931 de AFIP) o Declaración Jurada en caso de no contar con personal en relación de dependencia.

1.3.9.- Constancia de operatividad con el Nuevo Banco del Chaco S.A.- Decreto N° 1241 indicando la C.B.U.

En relación al firmante de los pliegos:

- Si se trata de persona física, por ella misma, o en su caso por quien esté autorizado para hacerlo en su nombre, situación que deberá ser cabalmente acreditada con documentación certificada por escribano público, *adjunta en la misma oferta (carta poder, autorización especial, etc.)*
- Si se trata de persona jurídica, por quien la represente, lo que deberá ser acreditada con documentación certificada por escribano público adjunta en la misma oferta (Acta/s de Asamblea, Contrato Constitutivo, Estatuto Social, Carta Poder, etc.).

El cumplimiento de los requisitos exigidos en los incisos 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3. y 1.3.4. será condición esencial para considerar la oferta. La omisión o presentación defectuosa de los requisitos exigidos en los restantes incisos podrá ser suplida y corregida dentro de los 2 (dos) días hábiles administrativos de notificado fehacientemente, transcurrido dicho plazo sin que la omisión o presentación defectuosa haya sido subsanada, **será causal de desestimación automática de la propuesta, conforme a lo establecido en el Art. 16 inc g) del Pliego de Condiciones Generales.**

1.4.- DEL LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LO ADJUDICADO:

1.4.1.- La totalidad de los servicios adjudicados, deberán ser entregados en el TRIBUNAL ELECTORAL, sito en José María Paz Nº 343 de la ciudad de Resistencia; la recepción definitiva será realizada por la Comisión de Recepción de Bienes del Tribunal Electoral, la que efectuará todas las pruebas necesarias que permitan constatar que lo entregado corresponde a lo adjudicado, corriendo todo costo inherente al traslado, carga y descarga, por cuenta del adjudicatario.

1.4.2.- Se deberá confeccionar remito por: Original (Proveedor), y Duplicado (Tribunal Electoral). En los mismos se deberán detallar todos y cada uno de los elementos entregados.

1.4.3.- La factura a nombre del Tribunal Electoral del Chaco CUIT Nº 30-99925749-2, a efectos de requerir su pago deberá entregarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, adjuntando el duplicado del remito debidamente firmado y sellado por el responsable de la recepción y Orden de Compra original sellada en la Administración Tributaria de la Provincia (A.T.P.).

1.5.- DE LAS CONDICIONES DEL LLAMADO:

1.5.1.- Para que las ofertas se consideren válidas deberán ajustarse estrictamente a las condiciones establecidas en el Pliego del llamado, Condiciones Particulares y Generales.

1.6.- DE LAS REGLAMENTACIONES:

1.6.1.- La presente actuación se efectúa conforme a la Ley 1092 A, de Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera de la Provincia del Chaco, y Decreto Nº 3566/77 vigente por Decreto Nº 692/01.

.....
Firma y sello de conformidad

NO VALIENDO
PARA PRESENTAR

PROVINCIA DEL CHACO 17- TRIBUNAL ELECTORAL DIRECCION DE ADMINISTRACION	LICITACION PUBLICA N° 49/24
--	---

CONDICIONES GENERALES

I.- DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTA Y APERTURA DE SOBRES:

Artículo 1°: El único pliego que tendrá validez a los efectos licitatorios será el que se encuentre firmado y sellado por funcionario responsable del Departamento de Compras del Poder Judicial. -----

Artículo 2°: Los interesados podrán realizar todas las consultas administrativas en el Departamento de Compras sito en el Edificio de la Dirección General de Administración - Brown N° 255 1er. Piso, teléfono N° 0362-4453870 todos los días hábiles de 07,00 a 12,00 horas -----

Artículo 3°: La presentación de las propuestas serán recibidas en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Chaco - Brown N° 255 1er. Piso- las que serán admitidas hasta la fecha y hora estipulada para realizar el Acto de Apertura de sobres. Serán devueltas en el Acto de Aperturas los sobres que se presenten con posterioridad a la fecha y hora establecidas. -----

Artículo 4°: Las ofertas deberán presentarse siempre por original y duplicado, en sobre cerrado, sin rótulo o membrete que permita reconocer a oferente con la sola identificación del Organismo, N° de licitación, fecha y hora de apertura. -----

Artículo 5°: Las cotizaciones podrán efectuarse en pliegos del Poder Judicial o por separado con membrete de la firma, acompañados por el Pliego de Condiciones Particulares y Generales, todo ello debidamente firmado y aclarado por el oferente o su representante legal. -----

Artículo 6°: Solo en licitaciones públicas es obligatorio abonar el sellado de ley en la Administración Tributaria Provincial equivalente al cuarto por mil calculado sobre el valor de la oferta, conforme a lo estipulado en el art. 2° capítulo 2° de la Ley tarifaria Provincial N° 2071 vigente.-

Artículo 7°: Las ofertas serán hechas por renglón, consignando el precio unitario, fijo y cierto en números, expresado en moneda nacional de curso legal. Podrán efectuarse cotizaciones en moneda extranjera cuando lo establezcan expresamente los pliegos de licitación. Se consignarán los montos unitarios y totales de cada renglón, y el importe general de la propuesta, el que deberá transcribirse literalmente al pie de la misma. Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente con firma y aclaración al pie de la misma. -----

Artículo 8°: Se considerarán las marcas alternativas que se ajusten en un todo a lo solicitado en pliegos o resulten de calidad superior; o cotizaciones alternativas que guarden estricta relación con la requerida. -----

Artículo 9°: Los precios en las ofertas presentadas se entenderán invariables, sean cuales fueren los cambios experimentados por los precios, de la mano de obra o de los materiales y cualquier otro rubro.-----

Artículo 10°: Los artículos que se ofrezcan deberán ser de calidad y características determinadas en las especificaciones previstas. Cuando se soliciten muestras, éstas se entregarán bajo recibo, con tarjeta identificatoria de la firma. Cuando las adquisiciones se efectúen sin la base de muestras y no se establezca la calidad de los artículos, queda entendido que estos deben ser nuevos, sin uso y clasificados en el comercio como de primera calidad. -----

Artículo 11°: En el caso de presentación de muestras, las mismas deberán ser retiradas en un plazo de 30 días - corridos- contados a partir de la fecha de adjudicación de la licitación. Posteriormente pasarán a propiedad del Poder Judicial sin cargo. Ptc. 7.3 Dto. 3566/77 -----

Artículo 12°: Cuando se establezca plazo de entrega inmediato, se cumplirá con la entrega de los elementos adjudicados dentro de los cinco (5) días corridos de recibida la Orden de Compra -salvo que se estipule un plazo de entrega mayor - lo que deberá acreditarse con recibos o remitos suscriptos por el receptor de los bienes. Dicha recepción será considerada "provisoria" hasta ser aprobada por la Comisión de Recepción Definitiva de bienes y servicios dentro del plazo establecido por el art. 12.14 del Decreto N° 3566/77. **DEBERA CUMPLIRSE Estrictamente el plazo de entrega estipulado en los pliegos** -----

Artículo 13°: Si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora. -----

II.- DE LAS GARANTIAS:

Artículo 14°: Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones los proponentes y adjudicatarios deberán rendir las siguientes garantías:

GARANTIA DE LA OFERTA

Uno por ciento (1%) del valor total cotizado.

GARANTIA DE LA ADJUDICACION

Diez por ciento (10%) del valor total de lo adjudicado.

Las garantías se constituirán de la siguiente forma a elección del proponente:

- a) En efectivo, mediante depósito en el Nuevo Banco del Chaco en la cuenta **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, FONDOS DE TERCEROS N° 11424/03**, debiendo adjuntarse la correspondiente Boleta de Depósito. -----
- b) Con seguros de Caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones de este reglamento, extendiéndose los mismos a favor del Organismo licitante. -----
- c) Con pagarés suscriptos por quienes tengan uso de la razón social y actúan con poder suficiente del adjudicatario. -----

NOTA: LA GARANTÍA constituida mediante un PAGARÉ, **SOLO RIGE** para firmas inscriptas en el registro central de proveedores de la provincia. -----

Todas las garantías serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas. La garantía de la adjudicación será entregada o depositada por el adjudicatario a la Orden del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA y entregados en DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - Dpto. Compras, sito en Brown N° 255, Piso 1° - Resistencia - Chaco, dentro de los ocho (8) días corridos siguientes a la notificación. -----

Artículo 15°: Las garantías serán devueltas de oficio. -----

- a) La garantía de oferta se devolverá una vez adjudicada la licitación a los que no resulten adjudicatarios. -----
- b) Las garantías de adjudicación una vez cumplido el contrato respectivo. -----

III.- DE LA PREADJUDICACIÓN:

Artículo 16°: Las ofertas serán inadmisibles y objeto de desestimación cuando:

- a) Condicionadas o que se aparten de la base de las contrataciones.
- b) No vengán acompañadas por las garantías respectivas.
- c) No se encuentren firmadas por el oferente.
- d) Presentadas por firmas no inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo casos de excepción.
- e) Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitadas en dicho registro, o inscriptos en rubros que no guarden relación con los elementos o servicios pedidos.
- f) Tengan enmiendas o raspaduras en las partes esenciales del pliego: "precio", "cantidades", "plazo de mantenimiento de la oferta o plazo de entrega" o alguna otra que haga a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas.
- g) No presenten los Requisitos exigidos en el Art 1.3 de las Condiciones Particulares.

Artículo 17: Tratándose de **servicios** serán recepcionados, verificados y conformados en dependencias del Poder Judicial, entendiéndose que los precios incluyen los gastos que se originen por transporte, carga y descarga de lo adjudicado, no se aceptarán entregas parciales de renglones.--

Artículo 18°: La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de tres (3) meses, computados a partir de la conformidad definitiva, salvo que, por la índole de la prestación, en las cláusulas particulares se fijare un plazo mayor, que no podrá exceder de doce (12) meses. -----

Artículo 19°: El adjudicatario queda obligado a efectuar las reposiciones o reparaciones de los artículos, objeto del contrato, en el término y lugar que indique el Organismo licitante, sin cargo adicional alguno. -----

Artículo 20°: La Preadjudicación será exhibida durante el término de tres (3) días corridos, en la Dirección General de Administración - Dpto. de Compras, sito en Brown N° 255, Piso 1° - Resistencia - Chaco, pudiendo el oferente formular impugnación fundada, dentro de los tres (3) días corridos, a contar desde el vencimiento del término fijado para la notificación. -----

IV.- DE LA ADJUDICACIÓN:

Artículo 21°: El Poder Judicial se reserva el derecho de rechazar y/o aceptar las ofertas que se tengan por más convenientes. -----

V.- DE LAS REGLAMENTACIONES:

Artículo 22: En todo cuanto no esté previsto en el Pliego del llamado, en las Condiciones Particulares y estas Condiciones Generales se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

.....
Firma y sello de conformidad

PROVINCIA DEL CHACO 17- TRIBUNAL ELECTORAL DIRECCION DE ADMINISTRACION	LICITACION PUBLICA N° 49/24
---	------------------------------------

ANEXO I

PAGARE (GARANTIA DE OFERTA)

Por \$.....

RESISTENCIA,.....de.....de 2024

A la vista, pagaremos al TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia del Chaco, o a su orden, la suma de pesos....., importe de la garantía de oferta presentada a nuestra entera satisfacción y en un todo de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 49/24, tramitada en el Expte. N° 03/2024.

Oferente: (*).....

Firma del responsable: (*).....

Aclaración: (*).....

Domicilio: (*).....

(*) Es obligatorio que consten aquí firma, aclaración y domicilio a fin de validar el ANEXO I "PAGARÉ".

El pagaré debe ser firmado – únicamente – por el titular o, en su caso, por quien esté autorizado para hacerlo en su nombre o por el representante (si fuera una persona jurídica), situación que debe ser debidamente acreditada.

Para determinar el monto, considerar lo indicado en el punto 1.3.2 de las Condiciones Particulares del Pliego de licitación.

PROVINCIA DEL CHACO

17- TRIBUNAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA N° 49/24

DIRECCION DE ADMINISTRACION

ANEXO II

DECLARACION JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

.....de nacionalidad

edad estado civil domiciliado en

.....D.N.I./L.C./L.E.N°

en mi calidad dede la firma

....., declaro bajo juramento de ley, que no me hallo, al igual que los demás integrantes de la misma, en situación de incompatibilidad para contratar con el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, como así tampoco tengo vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con empleados y funcionarios en actividad que desempeñen cargos a sueldo de la Administración Provincial, conforme art. 4.4.d) del Anexo I del Decreto N° 3566/77, vigente a la fecha según Decreto N° 692/01, modificado parcialmente por Decreto N° 1089/03.

RESISTENCIA,.....de.....de 2024

Constitución Provincial art. 67 último párrafo:

"... Los empleados y funcionarios del Estado y sus parientes consanguíneos y afines hasta el segundo grado no podrá intervenir como oferentes, apoderados de los mismos o intermediarios, en las contrataciones a que se refiere este artículo, sin perjuicio de las nulidades y responsabilidades penales..."

Art. 4.4. inc d) modificado por Decreto N° 1089/03:

Los empleados y funcionarios en actividad que desempeñen cargos a sueldos de la Administración Pública Provincial, los familiares de éstos hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad y las firmas cuyo directorio u órgano de administración equivalente esté integrado por los mismos

.....
Firma y aclaración

.....
Tipo y N° de documento

PROVINCIA DEL CHACO 17 - TRIBUNAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		RESISTENCIA, Licitación Pública		06/08/2024 Nro 00049	
SEÑORES: ----- Sírvasse cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se adjudica. Saludo a Ud. (s) muy atte. Apertura: 20 de Agosto del 2024 a las 09:00 Horas Lugar apertura					
Ren.	Descripción	UM	Cantidad	PU	Total
1	DISCO SSD 240 GB. Disco sólido de 2.5", SATA III, con capacidad de transferencia de hasta 540mb/s tipo King Spec, WD, Gigabyte o similar calidad Marca Cotizada: Garantía:	UN	15,0000		
2	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO o SSD Discos Sólidos SSD M2, 500 Gb Disco sólido de interfaz PCIe Gen4, NVME 2280 tipo King Spec, WD, Gigabyte o similar calidad Marca Cotizada: Garantía:	UN	1,0000		
3	DISCO RIGIDO. ESPECIFICAR CARACTERISTICAS Discos Rígidos Interno Disco rígido interno WD Blue de 2 TB Tipo SATA III, velocidad de transferencia 6 GB/S tipo Western Digital, Gigabyte o similar calidad Marca Cotizada: Garantía:	UN	4,0000		
4	MEMORIA DDR3 8GB Memorias RAM Módulos de memoria RAM Pc 8 GB DDR3. Velocidad 1600 mhz. Dimm de 240p, 1.5v tipo Kingstone, Corsair, Markvision o similar calidad Marca Cotizada: Garantía:	UN	11,0000		
5	MEMORIA RAM DDR4 16 GB Memorias RAM Módulos de memoria RAM Pc 16 GB DDR4. Velocidad hasta 2666 mhz. tipo Kingston, Corsair, Markvision o similar calidad Marca Cotizada: Garantía:	UN	2,0000		
6	FUENTE DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (UPS)- ESPECIFICAR CARACTERISTICAS Fuentes Alimentación Estándar Fuente PC 550w tipo Noganet, Aurecox o similar calidad	UN	7,0000		
TRANSPORTE					

PROVINCIA DEL CHACO 17 - TRIBUNAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		RESISTENCIA, Licitación Pública		06/08/2024 Nro 00049	
SEÑORES: ----- Sirvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se adjudica. Saludo a Ud. (s) muy atte. Apertura: 20 de Agosto del 2024 a las 09:00 Horas Lugar apertura					
Ren.	Descripción	UM	Cantidad	PU	Total
TRANSPORTE					
	Marca Cotizada: Garantía:				
7	EQUIPO DE PC (INDICAR CARACTERISTICAS) -Procesador Intel i3-13100 o Amd Ryzen 5 5600G 4Cores/8 Threads de 4.0Ghz o superior, video onboard, Box (Procesador/Fan-Cooler originales). -Motherboard con las siguientes características mínimas: 1 PCIe-16x, 1 PCIe1x, 2 USB2 Externo, 2 USB3 externos, 2 slot para memoria, 2+2 puertos SATA II/III, 1 puerto M2, red Gigabit y video onboard o agregada con puertos VGA y HDMI (se requieren ambos puertos por compatibilidad con equipos existentes). Los motherboard podrán ser tipo Asus, Gigabyte, Asrock o MSI con todas las características técnicas similares o superiores a las antes indicadas. -8GB de memoria DDR 2600Mhz. mínimo -Disco SSD SATA III de 240GB mínimo -Kit Teclado Expandido en español y Mouse/pad. -Sin Monitor Licencias Windows y Pro Cal DG7GMGF0CGSH/P Windows GGWA Windows 10 professional - legalitazion GetGenuine Manuales, discos de configuración y drivers de todos los componentes Todos los equipos deberán estar configurados con la misma marca y modelo de componentes. -Gabinetes tipo Medium Tower ATX con fuentes 500 Watts reales de por lo menos 25amp en 3.3v, 5v y 12v. Solo se aceptarán gabinetes que posean las fuentes de alimentación ubicada en la parte superior del mismo, montadas en forma transversal y no aquellos que posean un montaje en forma paralela al motherboard. Los gabinetes no deberán poseer tapas laterales de material plástico. Deberán poseer por lo menos 2 puertos USB frontales. Las tapas laterales deberán estar firmemente sujetas con tornillos que no permitan	UN	5,0000		
TRANSPORTE					

PRCVINCIA DEL CHACO 17 - TRIBUNAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		RESISTENCIA, Licitación Pública		06/08/2024 Nro 00049	
SEÑORES: ----- Sirvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se adjudica. Saludo a Ud. (s) muy atte. Apertura: 20 de Agosto del 2024 a las 09:00 Horas Lugar apertura					
Ren.	Descripción	UM	Cantidad	PU	Total
TRANSPORTE					
	su remoción en forma manual Deberán ser sobrios, sin colores y/o diseños llamativos. El gabinete no deberá poseer ventiladores en la parte superior. No se aceptarán fajas u otros elementos que impidan el acceso al interior del gabinete. -El Tribunal, a través de su área técnica, estará debidamente autorizado a agregar componentes de similar calidad a los integrados a efectos de agregar o aumentar funcionalidades sin perder por ello la garantía. -El Tribunal Electoral no aceptará condicionantes en cuanto a las garantías ofrecidas. Tampoco almacenará ni recibirá el total de cajas, correspondientes a las partes integradas, recibirá y reservará a efectos de los cambios por garantía solamente un 10% de las mismas. Marca Cotizada: Garantía:				
8	UPS-ESPECIFICAR CARACTERÍSTICAS UPS 3KVA ON LINE tipo Eator Dx3000AR o similar Energía de respaldo UPS on line doble conversión Potencia 3Kva / 2700 w Marca Cotizada: Garantía:	UN	1,0000		
9	LPS-ESPECIFICAR CARACTERÍSTICAS LPS 2KVA ON LINE tipo Eaton Dx2000AR o similar Energía de respaldo UPS on line doble conversión Potencia 2Kva / 1800 w Marca Cotizada: Garantía:	UN	1,0000		
10	SOFTWARE ESET NOD 32 ANT VIRUS Licencias Eset Nod 32 Protect Essential On Prem Renovación de suscripción por 12 meses	UN	48,0000		
TOTAL GENERAL					

PROVINCIA DEL CHACO 17 - TRIBUNAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	RESISTENCIA, Licitación Pública	06/08/2024 Nro 00049
--	---	---------------------------------------

SEÑORES: -----

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se adjudica.

Saludo a Ud. (s) muy atte.

Apertura: 20 de Agosto del 2024 a las 09:00 Horas

Lugar apertura .

Ren.	Descripción	UM	Cantidad	PU	Total
TRANSPORTE					

Plazo Entrega: Inmediato

Mantenimiento de la oferta: 30 Día/s

Condiciones de pago: DENTRO DE LOS 15 DIAS DE RECIBIDOS DE CONFORMIDAD LOS BIENES ADJUDICADOS, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

Otras condiciones: VER CONDICIONES ADJUNTAS
EL PRESENTE PLIEGO SE DEBERÁ SELLAR EN A.T.P
APLICABLE ART. 3.5 DEL DECR. 3566/77 VIGENTE POR DEC. 692/01

Queda Ud. invitado
Saludo a Ud. Atte.

Lugar y fecha _____

Firma Responsable Dir. Administración

Firma proponente